



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 77 De Viernes, 1 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420220014300	Ordinario	Alvaro Enrique Padilla Alvarez Y Otro	Nelly Del Carmen De Castro Del Castillo	30/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Presente Demanda A La Parte Demandante Para Que Subsane Las Deficiencias Señaladas En La Parte Motiva De Esta Providencia, Otorgándosele Para Ello Un Término De Cinco (5) Días, So Pena De Ser Rechazada La Acción. Segundo: Reconocer Al Doctor Daniel Francisco Pacheco Peroza, Identificado Con La C.C. N 78.715.153 Y T.P. N 186.656 Expedida Por El Honorable Consejo Superior De La Judicatura,

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIRO ENRIQUE SUAREZ DURANGO

Secretaría

Código de Verificación

3ba35d96-4af4-4f8e-bec4-d8ae87cfddc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 77 De Viernes, 1 De Julio De 2022



					Como Apoderado Judicial Del Demandante, Según Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Especial Conferido.
23001310500420220014100	Ordinario	Isabelia Rebeca Herrera Paez	Administradora Colombiana De Pensiones Y Colfondos S.A.	30/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admite Demanda. 2- Reconoce Personería. 3- Ordena Notificación De Los Demandados Y De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado.
23001310500420220014700	Ordinario	Jorge Luis Buelvas Martinez	Lecta S.A.	30/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admite Demanda. 2- Reconoce Personería. 3- Ordena Notificación De Los Demandados.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIRO ENRIQUE SUAREZ DURANGO

Secretaría

Código de Verificación

3ba35d96-4af4-4f8e-bec4-d8ae87cfddc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 77 De Viernes, 1 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420220014500	Ordinario	Jose Luis Dueñas Hoyos	Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca.	30/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admite Demanda. 2- Reconoce Personería. 3- Ordena Notificación De Los Demandados.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIRO ENRIQUE SUAREZ DURANGO

Secretaría

Código de Verificación

3ba35d96-4af4-4f8e-bec4-d8ae87cfddc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 77 De Viernes, 1 De Julio De 2022



23001310500420220013900	Ordinario	Martha Elena Arcon Borja	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.	30/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Presente Demanda A La Parte Demandante Para Que Subsane Las Deficiencias Señaladas En La Parte Motiva De Esta Providencia, Otorgándosele Para Ello Un Término De Cinco (5) Días, So Pena De Ser Rechazada La Acción. Segundo: Reconocer Al Doctor Juan Carlos Arenas Sotomayor, Identificado Con La C.C. N 78.699.885 Y T.P. N 270.318 Expedida Por El Honorable Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderado Judicial Del Demandante, Según Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Especial Conferido.
-------------------------	-----------	--------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIRO ENRIQUE SUAREZ DURANGO

Secretaría

Código de Verificación

3ba35d96-4af4-4f8e-bec4-d8ae87cfddc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 77 De Viernes, 1 De Julio De 2022



Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIRO ENRIQUE SUAREZ DURANGO

Secretaría

Código de Verificación

3ba35d96-4af4-4f8e-bec4-d8ae87cfddc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 77 De Viernes, 1 De Julio De 2022



Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIRO ENRIQUE SUAREZ DURANGO

Secretaría

Código de Verificación

3ba35d96-4af4-4f8e-bec4-d8ae87cfddc4